

Cartagena de Indias D.T. y C., 29 de agosto de 2023.

Apreciados socios, visitantes, pilotos y contratistas

Como es de público conocimiento, la Corte Constitucional de Colombia, mediante Sentencia C-148/22 cuyos efectos comenzarán a regir a partir del 23 de julio de 2023 prohibió la pesca deportiva en el país, al considerar que dicha actividad vulnera la prohibición constitucional de maltrato animal como desarrollo de la protección al medio ambiente.

Por causa de esta decisión judicial, que es de obligatorio cumplimiento para todos, el Club de Pesca no podrá realizar más eventos ni torneos relacionados con la pesca deportiva, ni permitirá la práctica de la pesca deportiva dentro de las instalaciones.

Se encomienda entonces a todos dar cumplimiento a la decisión judicial aquí mencionada y, en consecuencia, no continuar con la práctica de la pesca deportiva o cualquier otra actividad derivada, al interior de las instalaciones.

El Club de Pesca no se hará responsable por las conductas realizadas por cualquier otra persona, que contravengan la prohibición judicial aquí mencionada.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



ILEANA STEVENSON COVO

Gerente

Celular: 3135452469

Dirección: Manga calle 24 #16-18 Fuerte San Sebastián del Pastelillo